JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA - SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C 24 SEP 2020

Expediente:	**11001333501820190011000**
Demandante:	**LUZ STELLA GARZON LOPEZ**
Demandado:	**NACIÓN - RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

Visto el informe secretarial que antecede se encuentra que el apoderado de la Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial oportunamente interpuso recurso de apelación contra la sentencia anticipada proferida el 27 de agosto de 2020 por este Juzgado[1], en el proceso de la referencia. En consecuencia, **FÍJASE** como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación a que se refiere el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con los artículos 2 y 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para el día **PRIMERO (01) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 09:45 A.M.**

La audiencia se llevará a cabo virtualmente, a través del enlace web LIFESIZE o de la plataforma que en su defecto, disponga el Juzgado, fin para el cual se requiere a las partes y demás asistentes para que, en el término de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, procedan a SUMINISTRAR sus datos de contacto y/o número de celular al correo de este Despacho j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de comunicarles oportunamente el respectivo protocolo de la audiencia y ruta de acceso.

[1] Ver folios 192 a 200 Cuaderno Principal No. 1

Se requiere a las partes para que alleguen copia de los poderes principales y/o de sustitución máximo un (1) día antes de la audiencia al coreo institucional del Juzgado j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GABRIEL ARANGO TRIANA
Juez

LGAT/imgh

JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy 25 SEP 2020 a las 8:00am.

LAURA MARCELA ROLÓN CAMACHO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA - SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C 24 SEP 2020

Expediente:	**11001333501820160058600**
Demandante:	**ANDRES FELIPE ESCOBAR ORTIZ**
Demandado:	**NACIÓN - RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

Visto el informe secretarial que antecede se encuentra que el apoderado de la Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial oportunamente interpuso recurso de apelación contra la sentencia anticipada proferida el 27 de agosto de 2020 por este Juzgado[1], en el proceso de la referencia. En consecuencia, **FÍJASE** como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación a que se refiere el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con los artículos 2 y 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para el día **PRIMERO (01) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 09:00 A.M.**

La audiencia se llevará a cabo virtualmente, a través del enlace web LIFESIZE o de la plataforma que en su defecto, disponga el Juzgado, fin para el cual se requiere a las partes y demás asistentes para que, en el término de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, procedan a SUMINISTRAR sus datos de contacto y/o número de celular al correo de este Despacho j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de comunicarles oportunamente el respectivo protocolo de la audiencia y ruta de acceso.

[1] Ver folios 66 a 74 Cuaderno Principal No. 1

Se requiere a las partes para que alleguen copia de los poderes principales y/o de sustitución máximo un (1) día antes de la audiencia al coreo institucional del Juzgado j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GABRIEL ARANGO TRIANA
Juez

LGAT/imgh

JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy 25 SEP 2020 a las 8:00am.

LAURA MARCELA ROLÓN CAMACHO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA - SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C 24 SEP 2020

Expediente:	**11001333501820160038300**
Demandante:	**NELLY MARCELA MENDOZA RINTA**
Demandado:	**NACIÓN - RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

Visto el informe secretarial que antecede se encuentra que el apoderado de la Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial oportunamente interpuso recurso de apelación contra la sentencia anticipada proferida el 27 de agosto de 2020 por este Juzgado[1], en el proceso de la referencia. En consecuencia, **FÍJASE** como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación a que se refiere el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con los artículos 2 y 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para el día **PRIMERO (01) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 09:00 A.M.**

La audiencia se llevará a cabo virtualmente, a través del enlace web LIFESIZE o de la plataforma que en su defecto, disponga el Juzgado, fin para el cual se requiere a las partes y demás asistentes para que, en el término de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, procedan a SUMINISTRAR sus datos de contacto y/o número de celular al correo de este Despacho j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de comunicarles oportunamente el respectivo protocolo de la audiencia y ruta de acceso.

[1] Ver folios 64 a 72 Cuaderno Principal No. 1

Se requiere a las partes para que alleguen copia de los poderes principales y/o de sustitución máximo un (1) día antes de la audiencia al coreo institucional del Juzgado j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GABRIEL ARANGO TRIANA
Juez

LGAT/imgh

JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy 25 SEP 2020 a las 8:00am.

LAURA MARCELA ROLÓN CAMACHO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA - SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C 24 SEP 2020

Expediente:	**11001333501820170032900**
Demandante:	**JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ GUERRERO**
Demandado:	**NACIÓN - RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

Visto el informe secretarial que antecede se encuentra que el apoderado de la Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial oportunamente interpuso recurso de apelación contra la sentencia anticipada proferida el 27 de agosto de 2020 por este Juzgado[1], en el proceso de la referencia. En consecuencia, **FÍJASE** como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación a que se refiere el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con los artículos 2 y 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para el día **PRIMERO (01) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 09:00 A.M.**

La audiencia se llevará a cabo virtualmente, a través del enlace web LIFESIZE o de la plataforma que en su defecto, disponga el Juzgado, fin para el cual se requiere a las partes y demás asistentes para que, en el término de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, procedan a SUMINISTRAR sus datos de contacto y/o número de celular al correo de este Despacho j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de comunicarles oportunamente el respectivo protocolo de la audiencia y ruta de acceso.

[1] Ver folios 65 a 73 Cuaderno Principal No. 1

Se requiere a las partes para que alleguen copia de los poderes principales y/o de sustitución máximo un (1) día antes de la audiencia al coreo institucional del Juzgado j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GABRIEL ARANGO TRIANA
Juez

LGAT/imgh

JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy 23 SEP 2020 a las 8:00am.

LAURA MARCELA ROLÓN CAMACHO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA - SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C

Expediente:	**11001333501820160038200**
Demandante:	**JUAN CARLOS HERNANDEZ PANTOJA**
Demandado:	**NACIÓN - RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

Visto el informe secretarial que antecede se encuentra que el apoderado de la Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial oportunamente interpuso recurso de apelación contra la sentencia anticipada proferida el 27 de agosto de 2020 por este Juzgado[1], en el proceso de la referencia. En consecuencia, **FÍJASE** como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación a que se refiere el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con los artículos 2 y 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para el día **PRIMERO (01) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 09:00 A.M.**

La audiencia se llevará a cabo virtualmente, a través del enlace web LIFESIZE o de la plataforma que en su defecto, disponga el Juzgado, fin para el cual se requiere a las partes y demás asistentes para que, en el término de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, procedan a SUMINISTRAR sus datos de contacto y/o número de celular al correo de este Despacho j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de comunicarles oportunamente el respectivo protocolo de la audiencia y ruta de acceso.

[1] Ver folios 79 a 87 Cuaderno Principal No. 1

Se requiere a las partes para que alleguen copia de los poderes principales y/o de sustitución máximo un (1) día antes de la audiencia al coreo institucional del Juzgado j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GABRIEL ARANGO TRIANA
Juez

LGAT/lmgh

JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy _____ a las 8:00am.
25 SEP 2020
LAURA MARCELA ROLÓN CAMACHO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA - SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C 24 SEP 2020

Expediente:	**11001333501820170004000**
Demandante:	**VERA CABRALES SOTO**
Demandado:	**NACIÓN - RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

Visto el informe secretarial que antecede se encuentra que el apoderado de la Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial oportunamente interpuso recurso de apelación contra la sentencia anticipada proferida el 27 de agosto de 2020 por este Juzgado[1], en el proceso de la referencia. En consecuencia, **FÍJASE** como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación a que se refiere el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con los artículos 2 y 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para el día **PRIMERO (01) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 09:00 A.M.**

La audiencia se llevará a cabo virtualmente, a través del enlace web LIFESIZE o de la plataforma que en su defecto, disponga el Juzgado, fin para el cual se requiere a las partes y demás asistentes para que, en el término de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, procedan a SUMINISTRAR sus datos de contacto y/o número de celular al correo de este Despacho j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de comunicarles oportunamente el respectivo protocolo de la audiencia y ruta de acceso.

[1] Ver folios 75 a 83 Cuaderno Principal No. 1

Se requiere a las partes para que alleguen copia de los poderes principales y/o de sustitución máximo un (1) día antes de la audiencia al coreo institucional del Juzgado j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GABRIEL ARANGO TRIANA
Juez

LGAT/imgh

JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy 25 SEP 2020 a las 8:00am.

LAURA MARCELA ROLÓN CAMACHO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA - SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C 24 SEP 2020

Expediente:	**11001333501820160041000**
Demandante:	**CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ**
Demandado:	**NACIÓN - RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

Visto el informe secretarial que antecede se encuentra que el apoderado de la Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial oportunamente interpuso recurso de apelación contra la sentencia anticipada proferida el 27 de agosto de 2020 por este Juzgado[1], en el proceso de la referencia. En consecuencia, **FÍJASE** como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación a que se refiere el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con los artículos 2 y 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para el día **PRIMERO (01) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 09:00 A.M.**

La audiencia se llevará a cabo virtualmente, a través del enlace web LIFESIZE o de la plataforma que en su defecto, disponga el Juzgado, fin para el cual se requiere a las partes y demás asistentes para que, en el término de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, procedan a SUMINISTRAR sus datos de contacto y/o número de celular al correo de este Despacho j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de comunicarles oportunamente el respectivo protocolo de la audiencia y ruta de acceso.

[1] Ver folios 59 a 67 Cuaderno Principal No. 1

Se requiere a las partes para que alleguen copia de los poderes principales y/o de sustitución máximo un (1) día antes de la audiencia al coreo institucional del Juzgado j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GABRIEL ARANGO TRIANA
Juez

LGAT/imgh

JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy 25 SEP 2020 a las 8:00am.

LAURA MARCELA ROLÓN CAMACHO
Secretaria